

# LEY DE REFORMA UNIVERSITARIA (LRU) Y FORMACION DE PROFESIONALES DE LA INFORMACION.

M<sup>a</sup> Carmen Mayol Fernández\*

Artículo basado en la conferencia inaugural del curso general de documentación organizado por SEDIC. Madrid, Octubre de 1989

## 1. Introducción

El tema de la formación ofrece muchas posibilidades de análisis, ahora bien, el título de este trabajo, relacionando la formación con la LRU, centra nuestra intervención en la estructura de la formación académica en el Estado español.

Es esta una cuestión compleja, no resuelta y ciertamente polémica. Darle una solución satisfactoria es el reto que, desde hace tiempo, tenemos planteado todos los profesionales del país.

Hemos estructurado este estudio a partir del análisis de cuatro puntos concretos.

En un segundo punto trataremos algunas orientaciones y tendencias que, a nivel internacional, están marcando pautas significativas en la formación académica de profesionales.

Seguidamente analizaremos el panorama actual de la docencia académica de nuestra profesión en el Estado español. Limitaremos nuestra atención a los estudios universitarios que conducen a títulos acreditativos a nivel de Estado.

Finalmente centraremos nuestro interés en las posibilidades que la futura implantación de la LRU puede aportar al diseño de nuestra formación académica.

Trataremos los temas citados a título de síntesis. Nuestro escrito pretende ser tan sólo una reflexión sobre un problema que siempre nos ha preocupado y que hoy, razones de trabajo, nos obligan a tener muy presente.

## 2. Identificación del colectivo de profesionales

Los profesionales que, utilizando una larga perífrasis, definimos como aquellos que se dedican al tratamiento de la información, no son otros que los bibliotecarios, los documentalistas y los archiveros.

Son profesionales que coleccionan, organizan, recuperan, distribuyen, difunden y diseminan la información. No todos realizan todas las tareas citadas, tampoco las tareas comunes se hacen siempre con la misma orientación, pero es evidente que existe entre ellos un nexo común. Todos coinciden en tratar la información para recuperarla, las diferencias estriban en qué tipo de documentos, qué soportes, bajo qué perspectivas de recuperación se analiza la información, y en cómo se difunde.

---

\* Directora de la "Escola Universitaria de Biblioteconomia i Documentació J. Rubió i Balaguer" de Barcelona

Recibido 7-3-90

Sin embargo, en este trabajo nos referimos especialmente a documentalistas y bibliotecarios, que somos los que, en el Estado español, hemos iniciado juntos una incipiente docencia académica.

En la actualidad, bibliotecas y centros de documentación se han acercado hasta tal punto que se hace difícil establecer una frontera rígida entre tareas y procedimientos genuina y exclusivamente de bibliotecarios o documentalistas.

Por otra parte, la dinámica del sector información es tan amplia y diversificada que cada día ofrece marco para una mayor actividad de todo cariz. En estas condiciones, la realidad del mercado impone, día día, nuevas respuestas profesionales.

No obstante, la evolución del sector informativo en el Estado español ha sido y es (salvo honrosas excepciones) pobre, irregular y tardía.

Gran parte de la sociedad española no mostró en su momento sensibilidad alguna, ni por las causas que motivaron la divulgación de la lectura pública: reforma social y educativa y el derecho a la información; ni por las que originaron el surgimiento de la documentación: difusión de la información científica y técnica con finalidades investigadoras y/o comerciales.

No es de extrañar que nuestra profesión haya tenido y tenga dificultades para encontrar su lugar en el esquema académico del Estado.

Pero la tardanza en encontrar soluciones propias nos permite en estos momentos, en que hay una inquietud manifiesta de este sector, aprovechar la experiencia ajena en estas cuestiones.

### 3. Tendencias y pautas internacionales

Analizar las orientaciones y las tendencias internacionales puede ser un buen ejercicio para fundamentar nuestras propias propuestas docentes.

Siguiendo la línea de síntesis que nos hemos propuesto, limitaremos nuestro comentario a dos orientaciones que juzgamos básicas. La primera de ellas hace referencia al esquema de los estudios; la otra, trata de la armonización de los mismos.

En primer lugar, respecto a la estructura de la docencia, la IFLA advierte de la conveniencia de desarrollar los estudios profesionales de forma completa integrándolos plenamente en el esquema académico del país.

Es esta una cuestión fundamental que condiciona la evolución y, también, la proyección de nuestra profesión en la sociedad.

No siempre es fácil encajar una profesión nueva e interdisciplinar en un sistema académico tradicional y rígido. Tenemos, no obstante, algún ejemplo. Hoy nadie cuestiona la necesidad de que una disciplina tan moderna como la informática cuente con doctores, licenciados y diplomados. Todos ellos tienen un espacio laboral en su profesión; no obstante, es a todas luces evidente que la informática no agota sus posibilidades con la aportación de estos profesionales: otros titulados trabajan activamente el sector y, además, prácticamente en todas las profesiones, en sus distintos niveles, se necesitan conocimientos de informática para desarrollar tareas laborales, e incluso para la vida cotidiana.

Otro tanto debería ocurrir con el mundo de la información. Necesitamos urgentemente una respuesta académica completa que diseñe profesionales "generalistas", con responsabilidades diversas dentro de la estructura del sec-

tor, pero además es este un campo tan amplio, rico y complejo, que reclama la aportación de otros titulados que trabajen sectorialmente, ya sea por temática o por tecnología, el área de la información; también cada día resulta más necesario que todos los profesionales de los distintos niveles tengan conocimientos de documentación, para un eficaz desarrollo de su labor. Por experiencia sabemos que la vida cotidiana exige al ciudadano una capacidad informativa importante, y corresponde a nuestra profesión dar respuesta cumplida a esta exigencia.

Un sector con tanta vitalidad y tantas necesidades requiere una formación académicamente completa y temáticamente variada; cuando ésta no existe, surgen las carencias, se empobrece el desarrollo del sector, y se limita la profesión al simple ejercicio de unas técnicas auxiliares.

La segunda propuesta internacional es la orientación armonizada de los estudios.

Desde 1974 la UNESCO ha organizado diversas conferencias y seminarios para tratar, juntamente con la FID, y la IFLA, y el ICA, las posibilidades de integrar la formación de las profesiones implicadas en el sector de la información. Es este un tema que ha generado abundante bibliografía que no hace falta recordar aquí.

Como indica la UNESCO en uno de sus documentos básicos, no se trata de una simple fusión de las tres especialidades clásicas del sector; lo que interesa es aunar esfuerzos para definir un enfoque integrado de los problemas referentes a la educación y formación de especialistas en biblioteconomía, en documentación y en archivística. Profesiones que, debido a la aplicación de las tecnologías, y a la propia evolución del sector, están experimentando una aproximación importante.

Pero el elemento básico para crear infraestructuras nacionales de información y para establecer servicios informativos es el personal especializado. Este personal, en España, todavía no ha desarrollado un esquema académico completo, las ventajas que puede ofrecernos establecer una formación armonizada se inscriben especialmente, como indica la UNESCO, en la planificación, rentabilidad y racionalización de los recursos docentes.

Es esta una opción que, a nuestro criterio, no deberíamos desaprovechar.

Las tendencias que en cuestiones de formación nos muestran los centros docentes de los países más avanzados en el tema son muchas y muy diversas. Comentaremos dos que juzgamos significativas.

En primer lugar, nos referimos a la tendencia de combinar los estudios especializados en información con otros curricula. Con ello se consigue, además de la formación de profesionales generalistas, la de especializados o sectoriales, tan necesarios todos en el mercado de trabajo.

En el sistema universitario norteamericano esta práctica es habitual en todos los estudios, y muy especialmente en los de información, pero en Europa los esquemas académicos tienen otra tradición.

Sin embargo encontramos opciones muy interesantes de estudios mixtos en países con sistemas académicos tan diferentes como Gran Bretaña y la República Democrática Alemana, por ejemplo.

Estos programas combinados, establecidos en niveles académicos distintos, ofrecen diversas posibilidades. Desde bibliotecarios a nivel de diplomatura, con una especialidad temática (francés, sociología, química, etc.) (en el CLW

de Aberystwyth) a ingenieros especializados en información científica y patentes (Ilmenau, R.D.A.).

La práctica de combinar programas resulta muy sugestiva en los estudios interdisciplinarios y, sin lugar a dudas, es una tendencia que puede ser muy útil ante la aplicación de la LRU.

Finalmente desearíamos comentar que, en la formación de especialistas de la información, la actualización continuada de los planes de estudio es una exigencia más que una tendencia. Esta actualización está provocada por la propia dinámica del sector y se produce en todos los niveles académicos.

Habitualmente las instituciones docentes realizan investigaciones para detectar las necesidades del mercado; también se elaboran estudios de prospectiva para interpretar las nuevas áreas de actuación. Los centros docentes universitarios participan activamente en líneas de investigación del sector informativo a nivel local, y/o nacional.

El diseño de los planes de estudio sintetiza todas estas actividades y a menudo incorpora experiencias concretas, dando lugar a especialidades que permiten definir la personalidad diferenciada de cada centro.

En definitiva las pautas internacionales apuntan, a nivel orientativo, hacia una formación académica armonizada y completa y unos planes de estudio periódicamente actualizados y que permitan la combinación de diversos currículos.

Veamos ahora cual es la panorámica que en estos momentos ofrece la docencia académica de los profesionales de la información en el Estado español.

#### 4. Docencia de la profesión en el Estado español

En un primer nivel de análisis, el diagnóstico que a nuestro criterio merece es el de una docencia parcial, limitada y obsoleta.

Examinemos, aunque sea someramente, cada uno de estos extremos.

Académicamente parcial. Es esta una afirmación que necesita pocas justificaciones.

Con el propósito de formar profesionales se imparte dentro de la Universidad exclusivamente un primer ciclo y, por tanto, el título de Diplomado en Biblioteconomía y Documentación es el único título oficial y específico que por ahora ofrecen los planes de estudio del Estado español.

No obstante la Universidad demuestra cada día de forma más evidente su sensibilidad hacia este sector. Así encontramos iniciativas en distintos niveles.

Desde asignaturas a título instrumental dentro de diversas Facultades: Biblioteconomía, habitualmente como disciplina auxiliar, en algunas Facultades de Historia; Archivística, raras veces presente, pero, en todo caso, asociada siempre a facultades de Historia; Documentación, con una presencia activa en las Facultades de Ciencias de la Información y también en algunas Facultades de Ciencias. Hasta niveles de especialización: Conocemos sólo una Universidad que ofrece dentro del marco curricular oficial la posibilidad de especializarse en Biblioteconomía, Documentación y Archivística. Se trata de la Universidad de Santiago de Compostela; dentro de la Facultad de Geografía e Historia, puede seguirse esta especialización, que no queda reflejada en el título de licenciatura que otorga.

Lo más habitual, en estos últimos tiempos, es que la Universidad establezca desde algunas Facultades, Departamentos o Escuelas, cursos de diversa dura-

ción, comúnmente denominados "master" o de postgrado, dirigidos a titulados universitarios con ánimo de especializarlos en el sector de la información. En estos casos se acostumbra a otorgar un certificado de asistencia.

Estas actividades desarrolladas al margen de esquemas oficiales son la mejor muestra de las grandes carencias de la Universidad en la formación oficial de especialistas de la información.

Sin duda alguna la presencia del sector informativo como materia docente en los planes oficiales de la Universidad española es, además de parcial, de una pobreza difícilmente justificable.

Estructuralmente limitada. Las posibilidades que se ofrecen a la población estudiantil de todo el Estado de seguir unos estudios oficiales para especializarse en el sector informativo quedan, de momento, circunscritas a tres Escuelas del Ministerio, una en Granada, otra en Salamanca, la más nueva en Murcia, y una Escuela financiada por una Corporación local, adscrita a la Universidad de Barcelona.

Cuatro centros docentes que suman una matrícula que no alcanza los 2.000 estudiantes, todos ellos de un primer ciclo, es una respuesta dramáticamente limitada para un colectivo estudiantil total español que ya cuenta un millón de matriculados, y más limitada aún si nos atenemos a las expectativas laborales que de momento ofrece el sector.

Es cierto que existen muchos cursos dedicados a formar especialistas en toda la geografía del Estado. Como hemos indicado, algunos los organiza la propia Universidad en diversos distritos universitarios: las instituciones públicas vinculadas al sector informativo o al mundo laboral también organizan cursos de formación en distintas ciudades, las asociaciones profesionales, tanto las de bibliotecarios como las de documentalistas y archiveros acostumbran a ser muy activas en cuestiones de formación. También cabe considerar las diversas instituciones locales y los centros privados que, en todas las Comunidades Autónomas, actúan organizando cursos o cursillos de formación.

Finalmente existen aún cursos por correspondencia que facilitan una divulgación de los trazos básicos de nuestra profesión.

El éxito de todas estas propuestas de formación, de tan diversa procedencia y de tan distintos niveles, demuestra una vez más las necesidades no cubiertas del sector.

Una formación académica homogénea y completa, debidamente estructurada, en toda la geografía del Estado, permitiría que estos cursos, que el sector informativo necesitará siempre, actuaran o bien a nivel de especializaciones puntuales y de reciclajes de profesionales, o bien a nivel divulgativo e introductorio, reservando la formación básica de la profesión al esquema universitario.

Diseño curricular obsoleto. Esta no es desgraciadamente una característica específica de nuestros estudios, sino más bien una realidad generalizada en los esquemas curriculares de la Universidad española. Pero en nuestra profesión resulta especialmente preocupante el desfase actual entre las exigencias del mercado y el plan de estudios impuesto por el Ministerio.

El sector de la información, tan íntimamente ligado a la evolución tecnológica, experimenta cambios continuos que, como hemos indicado, exigen investigaciones de mercado y renovaciones periódicas de los planes de estudio.

En el Estado español, hasta ahora esto no es posible. El BOE del 14-3-81 publicaba una orden con el Plan de Estudios indicativo para todos los centros

que en el Estado impartieran estudios de diplomatura en biblioteconomía y documentación. Tres Escuelas, la de Barcelona, la de Granada y la de Salamanca, se acogen a este plan. Murcia, que inició su andadura académica el pasado curso, ha elaborado un plan propio, inspirado en principios de la LRU, acentuando los temas referidos a la documentación.

El plan de estudios del Ministerio para la actual diplomatura es, en estos momentos, insuficiente y obsoleto. Actualmente la Universidad no tiene capacidad legal para alterar un plan indicativo que otorga titulación oficial. Sólo la posibilidad de impartir algunas asignaturas optativas y la libertad en alterar algunos epígrafes del Plan permiten ligeras variantes que no son, en modo alguno, solución suficiente para hacer operativo un curriculum que ya no resulta adecuado.

De este análisis se deduce que la panorámica que ofrece la docencia académica oficial en España para nuestra profesión es incapaz de dar respuesta a las variadas exigencias del actual mercado de trabajo. Esta situación, además de frenar el desarrollo del sector, dificulta la identidad de la profesión, provoca celos y entorpece colaboraciones.

## 5. Posibilidades de la LRU

Después de constatar la realidad actual, cabe ahora plantearnos cuáles son las posibilidades que nos ofrece la LRU para estructurar los estudios académicos de los especialistas del tratamiento de la información.

Según la literatura publicada por el Consejo de Universidades, la LRU pretende modernizar y reformar las enseñanzas universitarias a partir de cuatro objetivos fundamentales:

1- Actualizar las enseñanzas y conocimientos que se imparten en las Universidades españolas. Con este fin, indica, se facilitará la formación interdisciplinar incluyendo en los currícula universitarios enseñanzas fundamentales.

Concretamente se citan las lenguas extranjeras y la informática como disciplinas que han de formar parte del bagaje intelectual de todo universitario.

A este nivel debería identificarse también la documentación como una de las materias interdisciplinarias básicas para todas las carreras universitarias.

En el IDOC de 1983 y prácticamente en todas las conclusiones de Congresos y Jornadas de Documentación, se reclama esta presencia generalizada de la documentación en la formación universitaria, que ayudaría a cualificar la labor profesional y respondería a una exigencia que el mercado de trabajo hace tiempo reclama.

Además de la experiencia docente en diversas Facultades, numerosos cursos organizados por instituciones públicas y privadas avalan esta necesidad.

2- Flexibilizar las enseñanzas que se imparten a fin de que el carácter estatal de los títulos universitarios se armonice con la autonomía de las Universidades y ésta, con el respeto a los intereses de los estudiantes.

Esta flexibilización supone que planes de estudio que conducen a un mismo título oficial podrán variar de una a otra Universidad; además, el incremento de la opcionalidad, también permitirá que los currícula de los estudiantes puedan presentar variantes para obtener un mismo título.

La flexibilidad y la opcionalidad innovaciones importantes en el rígido esquema universitario español, son herramientas idóneas que permitirían

combinar currícula, con lo cual darían lugar según voluntad del alumno a estudios mixtos como los que comentábamos se producen en otros países.

Finalmente, potenciar la autonomía de las universidades conduciría a enriquecer la oferta docente con especialidades propias de los distintos centros.

3- Vincular Universidad y sociedad en un intento de aproximar las enseñanzas a las necesidades sociales. La ciclicidad y la posibilidad de ampliar y diversificar el catálogo de títulos oficiales son las medidas que facilitarían esta vinculación.

Es evidente que en nuestro caso una vinculación con la sociedad conduciría al diseño de esquemas de formación de distintos niveles y contenidos en función de las tareas y puestos de trabajo que la sociedad exige a los especialistas de la información y, consecuentemente, conllevaría ofrecer una mayor variedad de formaciones, entre las cuales estarían las de tipo sectorial, así como, obviamente, la ampliación de un segundo y tercer ciclo académico.

Por otra parte, la ciclicidad garantizaría que se pudiera acceder al segundo ciclo directamente a partir de la Diplomatura propia, y, con los complementos oportunos, a partir de cualquier Diplomatura.

4- Adaptar el sistema de enseñanza superior a las orientaciones de la CEE.

En nuestro campo, las respuestas docentes son muy diversas y siguen distintas tradiciones según los países y aun pueden variar dentro de un mismo país.

En estos momentos la IFLA, por encargo de la CEE, ha iniciado un estudio sobre la docencia de la biblioteconomía y la documentación en todos los Estados miembros que está dirigido por el profesor Jan H.E. Van der Starre, de la Escuela de Amsterdam, y que se realiza con la colaboración de cinco centros docentes europeos. Su finalización se prevé para marzo de 1990.

La escuela de Barcelona tiene la satisfacción de haber sido nombrada miembro colaborador y es responsable del análisis de la situación docente en España, Portugal e Italia.

Este trabajo es un primer intento para sentar las bases de una futura homologación y armonización de la formación de especialistas en el Mercado Común y en este sentido coincide plenamente con los intereses formulados por la LRU en nuestro país. Es a partir de estudios de este tipo que pueden surgir las dobles titulaciones que la ley propone para un futuro próximo.

Comprobamos pues que inicialmente los objetivos de la LRU presentan un marco idóneo para solucionar las graves carencias que hemos detectado en la docencia de especialistas. Si profundizáramos en su articulado observaríamos que teóricamente es lo suficientemente flexible para permitir incorporar, si se juzga oportuno, las orientaciones y tendencias internacionales que hemos comentado; también se han previsto mecanismos simples y ágiles para la actualización periódica y regular de los planes de estudio.

Al amparo de la ley, y dentro del Grupo XIV, la propuesta que formuló la Escuela de Barcelona (consensuada por la Escuela de Granada y más tarde por la de Salamanca y que está siendo considerada por la de Murcia) prevé en primer lugar una Diplomatura en Ciencias de la Documentación, que, siguiendo las pautas de la UNESCO, plantea unos estudios armonizados para los tres sectores de la información. La formación de un especialista de la información, de primer ciclo, trivalente, exige una troncalidad relativamente alta (un 50%), pero permite acentuar alguna especialización a partir de las asignaturas opcionales y aún ofrece la posibilidad, a través de las de libre

configuración del alumno, de vincularse a título instrumental con otras áreas de conocimiento.

Esta Diplomatura conduciría directamente a una Licenciatura también en Ciencias de la Documentación. En este caso, con una troncalidad muy baja (un 35%), que permitiría una especialización bien definida, ya sea en documentación, en biblioteconomía, o en archivística. La alta opcionalidad, sumada a las materias de libre configuración, garantizarían tanto la especialización dentro del sector informativo deseado como la combinación de curricula con otras áreas de conocimiento.

Hoy consideramos que sería más conveniente que la continuidad de los estudios se produjera a partir de una Licenciatura de segundo ciclo, que conserve las características que hemos indicado, pero que permita acceder a ella a partir de cualquier otro primer ciclo con los complementos que se consideren necesarios.

Por otra parte, como es lógico, la Licenciatura tendría su continuidad en un tercer ciclo en los casos habitualmente contemplados.

Cabe decir, desde luego, que en aras de la flexibilidad de los planes y de su revisión continuada, tanto en la propuesta de la Diplomatura como en la de la Licenciatura, se asignan los créditos que se juzgan oportunos a las materias troncales sin determinar cuáles serán las asignaturas que cubrirán dichas materias. Se creyó, además, que dibujando tan sólo el perfil del esquema, en caso de aceptarse el diseño todos los profesionales del sector tendríamos mayor libertad para elaborar un Plan de Estudios concreto.

En pocos trazos, hemos intentado exponer esta propuesta que, junto a otras, concretamente la que en su día elaboró SEDIC, está en la mesa del Consejo de Universidades.

Las posibilidades de la ley, insistimos, son muy amplias y permiten diferentes diseños. No obstante, debemos tener presente que la LRU se aprobó en agosto 1983, han pasado más de seis años, y la bibliografía que para su interpretación ha publicado el Consejo de Universidades está quedando obsoleta, si nos atenemos a los comentarios que últimamente han formulado Universidades y Colegios Profesionales de distintos puntos de la geografía española.

Hacemos esta advertencia porque somos conscientes de que en estos momentos interpretar la ley exclusivamente a partir de la literatura publicada por el Consejo de Universidades, como hemos hecho, puede ser hasta cierto punto arriesgado. Confiamos que las pautas más innovadoras de la ley no sean frenadas antes de su posible aplicación.

Para finalizar esta reflexión, queremos hacer hincapié en el carácter de transición del período en que nos encontramos; las carencias son graves, pero las expectativas son importantes, y un análisis de la realidad del sector pone de manifiesto cierto número de signos realmente esperanzadores.

En primer lugar, los cambios previstos en el sistema educativo del Estado, a nivel de enseñanza secundaria y especialmente a nivel universitario, permiten esperar resultados altamente positivos a medio plazo.

Por otra parte, crece sin cesar la conciencia colectiva de los profesionales del sector, entre los cuales los intercambios de opiniones y los contactos profesionales son cada día más frecuentes.

La situación del sector informativo en estos últimos años también nos permite atisbar soluciones oportunas. Su desarrollo incipiente está posibilitando

el nacimiento de un diálogo entre empleadores y formadores del que cabe esperar frutos muy positivos.

Todos estos hechos constituyen aspectos de una relativa novedad en el panorama español del sector, y como tales marcan una inflexión en la evolución de éste.

Pero, a nuestro criterio, el síntoma más esperanzador es el gran interés que se detecta en toda la geografía del país para conseguir una formación en el ámbito informativo, a partir de distintas propuestas. Concretamente, los cursos que organizan diversas instituciones y asociaciones profesionales, y muy especialmente los alumnos que a través de ellos se van a introducir en el mundo de la documentación constituyen, junto con todos los estudiantes oficiales y no oficiales del Estado, la mejor garantía de la vitalidad y de la expansión del sector informativo en toda España.